

12 NOV 2025

ANGOL,

003797

DECRETO EXENTO N°_____ /144

VISTOS:

a) Memorándum N° 1645/25, de fecha 10 de noviembre de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Katia Guzmán Geissbühler, donde solicita autorización para realizar cambio de actividades durante la jornada de la tarde del día viernes 14 de noviembre del presente año, para realizar una jornada de autocuidado, fuera de sus dependencias normales de trabajo, a objeto de contribuir a una mejor convivencia laboral;

b) El Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza el cambio de actividades solicitado por la Directora de RR.HH.; desde las 14:00 horas del día viernes 14 de noviembre del 2025;

c) Decreto Exento N° 3894 del 19 de diciembre del año 2017, que aprueba Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Angol, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

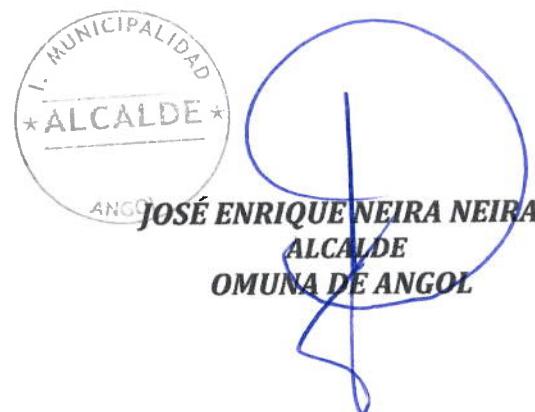
Que, la realización de esta actividad tiene por finalidad llevar a cabo una jornada de autocuidado organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a objeto de contribuir a una mejor convivencia laboral;

DECRETO

1. AUTORIZASE el cambio de actividades durante la jornada de la tarde del día viernes 14 de noviembre de 2025, desde las 14:00 horas, a los/as funcionarios/as de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Angol, de acuerdo a lo establecido en la Política de Recursos Humanos letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado";

2. Los/as funcionario/as que no concurren a la actividad deberán dar estricto cumplimiento a la jornada laboral, la que deberá ser registrada de acuerdo al sistema de reloj control;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

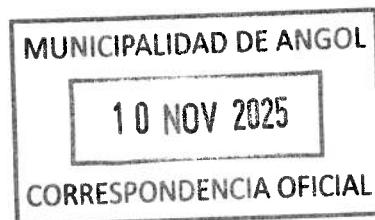
MEMORANDUM N°1645/25

Pza- 1239

Angol, 10 de Noviembre del 2025.

DE: SRA. KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SR. JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)COMUNA DE ANGOL
PRESENTE.



A través del presente y junto con saludar cordialmente, solicito a usted, tenga a bien, autorizar y decretar para el viernes 14 de noviembre la media jornada de autocuidado, de acuerdo con la política de Recursos Humanos, según Decreto Exento N°3894, del 19 de diciembre de 2017, que indica en su letra F lo siguiente:

Media Jornada de Extensión: una vez al año, los distintos departamentos municipales podrán desarrollar actividades de extensiones culturales, autocuidado y deportivas, haciendo uso de media jornada tarde, fuera de sus dependencias normales de trabajo, a objeto de contribuir a una mejor convivencia laboral.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

KGG/prt.

Distribución:

- La indicada.
- Archivo DIDEKO.

